



CONVOCATORIA 2024 - I: SE
AMPLIA PLAZO EN SAN MARTIN,
LORETO Y MADRE DE DIOS PARA
PRESENTAR PLANES DE
NEGOCIOS [VER MÁS](#)

(<https://www.gob.pe/institucion/bosques/informes-publicaciones/6106992-comunicado-bosques-fip-bid-20-de-octubre>)



< [Noticias \(/institucion/bosques/noticias\)](#)

[Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático \(/bosques\)](#)

Ucayali: comunidades nativas podrán disponer de hasta 365 mil soles para financiar planes de negocios que conserven bosques

Nota de prensa

Tienen plazo para postular hasta el 5 de octubre. Beneficio es otorgado por el Programa Bosques del Ministerio del Ambiente, con el apoyo del Banco Mundial.



29 de agosto de 2024 - 6:35 p. m.

Lima.- Las comunidades nativas de los distritos de Raimondi y Chahuaybambilla, de la provincia de Atalaya, en Ucayali, podrán acceder a un fondo de incentivos de



Compartir en Twitter

hasta S/ 365 mil cada una para el desarrollo de emprendimientos productivos amigables con el ambiente por un período de 18 meses.

Dicho recurso será otorgado por el Ministerio del Ambiente (MINAM), a través de su Programa Bosques, con el financiamiento del Banco Mundial (BM).

Para obtener este beneficio, las comunidades deberán postular presentando un plan de negocio vinculado al manejo forestal comunitario de productos maderables y no maderables, aprovechamiento de productos y cultivos en sistemas agroforestales, así como la promoción del ecoturismo.

El plazo es hasta el próximo 5 de octubre. Las propuestas serán recibidas a través de la mesa de partes virtual del Minam (<https://app.minam.gob.pe/ceropapel> (<https://app.minam.gob.pe/ceropapel/#/login>)) y en la oficina zonal del programa en Atalaya: Jirón Purús 739 - Raimondi – Atalaya.

Aquellas comunidades que así lo soliciten podrán contar con la asistencia gratuita del personal del Programa Bosques.

Los resultados se darán a conocer desde el 9 de setiembre hasta el 15 de octubre.

Para mayor información sobre los requisitos, ámbitos de intervención, datos de contacto y acceder a las bases ingresa aquí:

<https://www.gob.pe/institucion/bosques/campañas/22758>
(<https://www.gob.pe/institucion/bosques/campañas/22758>)

Más regiones beneficiadas

En los departamentos de Loreto, San Martín y Madre de Dios, las comunidades también podrán acceder a un fondo para el desarrollo de planes de negocios que contribuyan con la conservación de bosques. El plazo es el 30 de setiembre.

En estas regiones, el beneficio comprende también a los pequeños usuarios del bosque, que son aquellos productores, asociaciones comunales o cooperativas, entre otros, que desarrollan emprendimientos económicos en base al manejo sostenible de ese tipo de ecosistemas.

Esta iniciativa se desarrolla en el marco de los proyectos de inversión pública FIP Perú que gestiona el programa con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM).